

2do. Tte. Veterano	Bernardo Nin y Nin
2do. Tte. Veterano	José Francisco Velázquez González
2do. Tte. Veterano	Juan Rafael Vicioso Contin

Art. 4.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5862, que nombra a la Srta. María Perdomo Vidal Observadora del Gobierno dominicano ante la Tercera Sesión de la Comisión de Climatología de la Organización Meteorológica Mundial.

G. O. Nº 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5862

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—La Srta. María Perdomo Vidal, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Londres, queda designada Observadora del Gobierno dominicano ante la Tercera Sesión de la Comisión de Climatología de la Organización Meteorológica Mundial que se celebrará en Londres, Inglaterra, del 1ro. al 16 de diciembre de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA